



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

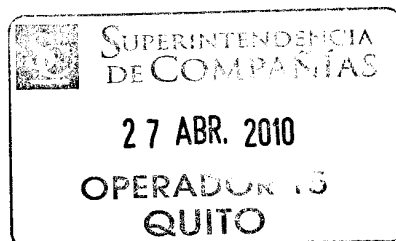
152511
Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

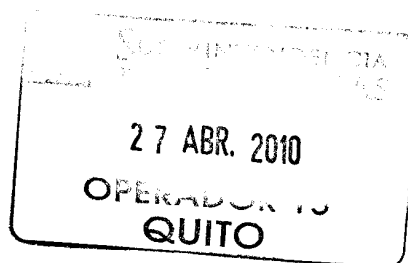
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Sita Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

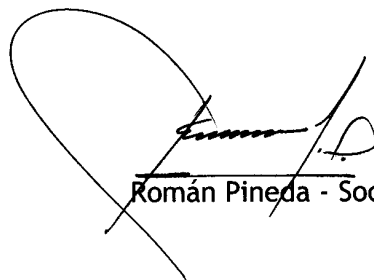
6. Tal como se menciona en la Nota N, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador) continuará como un negocio en marcha. Según se menciona en la Nota J, al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal incurrió en una pérdida de US\$18,777, a esa fecha presenta un patrimonio negativo por US\$12,321. Estos factores junto con otros asuntos que se exponen en la Nota J determinan una duda importante acerca de la capacidad de continuar como un negocio en marcha. Durante al año 2009, Sita Inc. Casa Matriz absorbe la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2008.

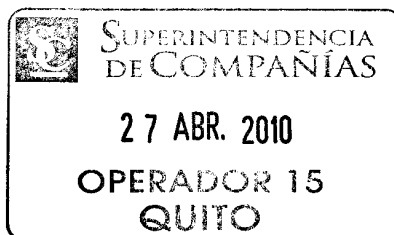
Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 19, 2010
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio



SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Balances Generales
(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	22,815	15,392
Cuentas por cobrar (Nota A)	295,338	283,481
Gastos pagados por anticipado (Nota B)	13,153	19,690
Total activos corrientes	331,306	318,563
Equipos de computación e instalaciones (Nota C)	1,342	147
	332,648	318,710
Pasivos y patrimonio de la Sucursal		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota D)	44,109	195,300
Obligaciones con los trabajadores (Nota E)	49,153	25,427
Impuesto a la renta (Nota F)	105,490	61,953
Total pasivos corrientes	198,752	282,680
Jubilación patronal (Nota G)	68,820	48,351
Total pasivos	267,572	331,031
Patrimonio de la Sucursal:		
Capital asignado (Nota H)	2,000	2,000
Reserva facultativa (Nota I)	4,456	4,456
Utilidades (pérdidas) acumuladas (Nota J)	58,620	(18,777)
Total patrimonio de la Sucursal	65,076	(12,321)
	332,648	318,710

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Venta de servicios	1,628,088	1,173,975
Gastos		
Gastos de administración	1,372,839	1,086,750
Utilidad en operación	255,249	87,225
Otros gastos:		
Gastos financieros	(2,006)	(643)
Otros egresos	(16,819)	(13,870)
	(18,825)	(14,513)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	236,424	72,712
Participación a trabajadores	(Nota E) 35,464	10,907
Impuesto a la renta	(Nota F) 142,340	85,251
Utilidad (pérdida) neta	58,620	(23,446)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital asignado		
Saldo inicial y final	2,000	2,000
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	4,456	4,456
Utilidades (pérdidas) acumuladas		
Saldo inicial	(18,777)	4,669
Compensación pérdidas acumuladas	18,777	-
Utilidad (pérdida) neta (Nota J)	58,620	(23,446)
Saldo final	58,620	(18,777)
Total patrimonio de la Sucursal	65,076	(12,321)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,618,077	1,273,563
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,507,267)	(1,232,679)
Impuesto a la renta pagado	(98,803)	(24,086)
Intereses pagados	(2,006)	-
Gastos bancarios pagados	-	(643)
Otros egresos	(477)	(13,870)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,524	2,285
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de equipos de computación e instalaciones	(2,101)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2,101)	-
Aumento neto de efectivo	7,423	2,285
Efectivo al inicio del año	15,392	13,107
Efectivo al final del año	22,815	15,392

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

**Conciliaciones de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad (Pérdida) neta	58,620	(23,446)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	906	3,917
Provisión para jubilación patronal	20,469	48,351
Provisión para participación trabajadores e impuesto a la renta	177,804	96,158
Ajustes		2
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	6,920	99,588
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	6,537	(19,690)
Disminución en cuentas por pagar	(151,191)	(178,509)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(110,541)	(24,086)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,524	2,285

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2009, la Sucursal compensó las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2008 por 18,777 mediante la compensación de cuentas por cobrar a Casa Matriz.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

SITA Information Networking Computing B.V. (Sucursal en el Ecuador), es una sucursal de SITA - Information Networking Computing B.V., de Amsterdam (Los Países Bajos). La Sucursal obtuvo su permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3871 de fecha octubre 5 de 2004, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de octubre de 2004.

Los objetivos principales de la sucursal son:

1. Comprometerse al suministro e integración de tecnología y servicios de información y telecomunicaciones así como servicios relacionados, incluyendo pero sin limitarse a la venta, arrendamiento, alquiler, licencia y mantenimiento de equipos y/o software de computación y telecomunicaciones;
2. Adquirir, poseer y colocar en disponibilidad varios activos y otros recursos a ser utilizados por la Compañía o Compañías con las cuales se forme un grupo, en las actividades descritas en estos objetivos.
3. Incorporar, participar de cualquier manera en administrar, supervisar y operar empresas, compañías y negocios.
4. Empezar cualquier acción u operación directamente o indirectamente relacionadas o conducentes con el objetivo de la Compañía.

Bases de presentación

La Sucursal mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de equipos de computación e instalaciones y los pasivos por impuesto a la renta, participación de los trabajadores y jubilación patronal. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Equipos de computación e instalaciones

Los equipos de computación e instalaciones se encuentran registrados a su costo de adquisición.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	33%
Equipo de computación	33%

Provisión para jubilación patronal

Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Participación a trabajadores

Corresponde al personal que laboraba en la compañía Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques Sita Sucursal en Ecuador, la cual fue transferida por disposición de la Matriz desde el 1 de Agosto de 2008.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar (1)	276,103	247,315
Impuesto al Valor Agregado	19,235	33,319
Otras	-	2,847
	295,338	283,481

(1) Corresponde a valores pendientes de ser transferidos por Casa Matriz, que corresponden a recuperación de cartera por 242,174 y cuentas por cobrar a clientes por 33,929.

B. Gastos pagados por anticipado

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Otros pagos anticipados	13,153	12,590
Otros anticipados	-	7,100
	13,153	19,690

C. Equipos de computación e instalaciones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Equipos de computación	602,387	600,286
Adecuaciones e instalaciones	13,092	13,092
	615,479	613,378
Menos depreciación acumulada	614,137	613,231
	1,342	147

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la equipos de computación e instalaciones, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	613,378	613,380
Compras	2,101	-
Ajustes	-	(2)
Saldo final	615,479	613,378
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	613,231	609,314
Gasto del año	906	3,917
Saldo final	614,137	613,231

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Casa matriz	-	166,316
Provisiones varias	32,993	16,651
Proveedores	5,155	7,362
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,801	2,931
Retenciones en la fuente renta	1,617	1,835
Aportes AFP Génesis	1,543	205
	44,109	195,300

E. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	14,520	-
Provisión del año	45,653	18,550
Pagos efectuados	(46,484)	(4,030)
Saldo final	13,689	14,520

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2009	2008
Participación de los trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	10,907	-
Provisión del año	35,464	10,907
Pagos efectuados	(10,907)	-
Saldo final	35,464	10,907
	49,153	25,427

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	236,424	72,712
15% participación a trabajadores	35,464	10,907
Utilidad después de participación a trabajadores	200,960	61,805
Más gastos no deducibles	368,401	279,197
Base imponible	569,361	341,002
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	142,340	85,251

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	61,953	788
Provisión del año	142,340	85,251
Pagos efectuados	(61,953)	(788)
Anticipo impuesto a la renta	(26,525)	(7,198)
Menos retenciones del año	(10,325)	(16,100)
Saldo final	105,490	61,953

G. Jubilación patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue

	2009	2008
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	48,351	-
Provisión del año (1)	20,469	48,351
	68,820	48,351

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde a la provision para jubilación patronal del personal que laboraba en la compañía Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques Sita Sucursal en el Ecuador, la cual fue transferida por disposición de la Matriz desde el 1 de Agosto de 2008.

- | | |
|--|---|
| H. Capital asignado | Corresponde al capital asignado para inicio de las operaciones de la Sucursal desde el 5 de octubre de 2004, fecha en que la Superintendencia de Compañías autorizó su operación. |
| I. Reserva facultativa | Corresponde a la apropiación de las utilidades del ejercicio 2005 de acuerdo a decisiones de los socios. |
| J. Utilidades (pérdidas) acumuladas | Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Sucursal y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. |

Al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. La Sucursal presenta pérdidas netas de 18,077 en el año 2008 a esta misma fecha mantiene un patrimonio negativo por 12,321. Estos factores entre otros son indicativos de que la Sucursal no podrá ser capaz de continuar como negocio en marcha. El futuro de la Sucursal dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

De acuerdo a lo determinado en el Art. 406 de la Ley de Compañías que establece "El Superintendente de Compañías podrá cancelar el permiso de operación concedido a una compañías extranjera que tenga sucursal en el Ecuador, en los siguientes casos:3. Si la sucursal registrare pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital asignado, y no se lo aumentare dentro del plazo concedido por el Superintendente, para tal efecto;.....".

Durante el año 2009, la Casa Matriz absorbe el saldo de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2008, mediante la compensación de cuentas por cobrar a Casa Matriz.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Contratos

Contrato de servicios CUTE celebrado entre SITA Information Networking Computing B.V. y Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. - TAGSA.

Con fecha 30 de junio de 2004, TAGSA y SITA firmaron un contrato de Servicio CUTE, para la provisión por parte de Sita, de ciertos servicios al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar del Ecuador y con fecha 15 de enero de 2006, se firmó un adendum al contrato.

El contrato tiene una vigencia de 10 años, y podrá ser renovado por máximo 5 años de plazo más.

De acuerdo con el adendum No. 1 este contrato será efectivamente retroactivo al 1 de enero de 2005.

La metodología de cobro es la siguiente: Tagsa conviene que SITA pague como gastos de concesión del Aeropuerto, SITA una vez que SITA haya recibido los pagos de los clientes.

Las Compañías Aéreas usuarias del Aeropuerto pagarán directamente a SITA, el valor por operación mensual a partir del 15 de enero de 2006, que será considerada la fecha real de inicio de este acuerdo.

SITA podrá compensar cualquier pago en dinero a TAGSA conforme a este Acuerdo, hasta la cantidad total de este anticipo.

L. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008, la Sucursal no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Sucursal no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- | | |
|--|---|
| M. Reclasificaciones | Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificadas para conformarlas a las cifras del año 2009. |
| N. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera | Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009. |

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

SITA Information Networking Computing B.V.
(Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- O. Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- La Sucursal ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.
- P. Eventos subsecuentes** El 31 de enero de 2010 el Director Financiero Regional de SITA para América Latina y el Caribe notifica formalmente al proveedor externo de servicios contables la contratación de una firma internacional para el servicio de contabilidad y cumplimiento fiscal local en cada país de América Latina y el Caribe, dando por terminado las relaciones contractuales con el proveedor hasta el 31 de marzo de 2010.
-